

de 1007.10

CAMARA DE DIPUTADOS	
1 ABR 2011	
SEC: S	1º 015 HORA 1155

Presidencia  
del  
Senado de la Nación  
CD-20/11

Buenos Aires, 30 de marzo de 2011.

Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Apruébase el ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA  
REPUBLICA ARGENTINA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA -UNESCO- SOBRE LA  
CREACION EN BUENOS AIRES -ARGENTINA- DEL CENTRO INTERNACIONAL  
PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS, COMO CENTRO DE  
CATEGORIA 2, suscripto en Buenos Aires el 13 de febrero de  
2009, que consta de VEINTIUN (21) artículos, cuya fotocopia  
autenticada forma parte integrante de la presente ley como  
Anexo I.

ARTICULO 2º.- Créase el CENTRO INTERNACIONAL PARA LA  
PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS (CIPDH), como entidad  
descentralizada en el ámbito de la Secretaría de Derechos  
Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la  
Nación, el que se organizará y regirá conforme a las  
disposiciones normativas que constan en el documento de



*[Handwritten signature and flourish]*

*Senado de la Nación*  
CD-20/11

VEINTICUATRO (24) artículos, que forma parte integrante de la presente ley como Anexo II.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional."

Saludo a usted muy atentamente.

